

## ***ACTUALIZACIÓN DE LAS ACCIONES SUGERIDAS PARA LA SOLUCION/MITIGACIÓN DE ERRORES FPL***

### ***1. Acciones Recomendadas***

- 1.1. Los Proveedor de servicios de navegación aérea (ANSP) reportarán cualquier actualización sobre la remoción de convertidores FLP2012 y el proceso total de capacitación de FPL2012.
- 1.2. Considerar como necesaria la implementación de las aplicaciones electrónicas para la autorización previa a la salida (PDC).
- 1.3. Todos los ANSP verificarán el nivel de validación de sus sistemas, basados en los datos analizados, y definirán los procedimientos necesarios para garantizar que aquellos campos que no se validen automáticamente por sus sistemas, sean verificados correctamente.
- 1.4. Todos los ANSP deberán, hasta donde sea posible, investigar la causa de errores con el originador, tomar cualquier acción correctiva y registrar las soluciones acordadas.

### **FPLs Faltantes**

- 1.5. Los ANSP verificarán la exactitud de la(s) dirección(es) que es/son publicadas en su PIA para el proceso de presentación (ENR. 1.11). Asegúrese también de la publicación en el PIA de los procedimientos correspondientes, de conformidad con los SARPS de la OACI para la coordinación, validez y actualización de los cambios en los planes de vuelo. Los cambios en las direcciones o los procedimientos deben ser notificados vía NOTAM u otro medio a todos los destinos pertinentes, como también a los contactos para los explotadores, incluyendo IATA.
- 1.6. Actualización de las disposiciones nacionales relativas a la transmisión de mensajes de plan de vuelo, según el Doc 4444 de la OACI y el Documento NAM de Control de Interface (ICD) para comunicaciones de datos entre dependencias ATS.
- 1.7. Definir una lista de contactos de aerolíneas y despachadores centralizada, y mantenerla actualizada (acción requerida)

### **FPL Duplicados**

- 1.8. Los ANSP actualizarán, donde consideren necesario, las Cartas de Acuerdo (LOA) entre las dependencias ATS adyacentes para vuelos que operan de una FIR a una FIR adyacente.
- 1.9. Los ANSP y los explotadores deberán consultar el material de orientación de las mejores prácticas, para evitar condiciones que son favorables para el caso de múltiples planes de vuelo.

## **FPLs Rechazados/Incorrectos**

- 1.10. Asegurar la armonización de la información entre las bases de datos de los sistemas FDP y ARO FPL (designadores, tipos de aeronaves, datos de performance , etc.) . Cada ANSP revisará su situación e informará de los resultados
- 1.11. Asegurar que el originador de un mensaje rechazado tenga retroalimentación, de manera que los errores puedan corregirse.

### **2. *Siguientes acciones***

- 2.1 2a. Recopilación de Datos: Marzo de 2015
  - 2.2 Análisis: Mayo de 2015
  - 2.3 Presentación de resultados: Reunión ANIWG/2 (Junio de 2015)
-